



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

12213

Resolución núm. 2025-7465 por la cual se rectifican las bases de la convocatoria del proceso selectivo para proveer, como personal funcionari de carrera, dos (2) plazas de Subinspector/a de Policía Local por el sistema de acceso de promoción externa mediante concurso oposición del Ayuntamiento de Eivissa

La Primera Teniente de Alcalde, el día 27 de octubre de 2025, ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO

1. Dado que por Decreto núm. 2025-4563, de fecha 25 de junio de 2025, se aprobó la convocatoria y las bases que tienen que regir el proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, 2 plazas de Subinspector/a de la Policía Local vacantes y dotadas presupuestariamente; SubInsp003 correspondiente a la Oferta de Ocupación Pública del año 2023, y SubInsp001, correspondiente a la Oferta de Ocupación Pública del año 2024, por el sistema de acceso de promoción externa, plazas encuadradas a la plantilla de personal funcionario, escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo de clasificación A2, para cubrir el puesto de trabajo de Subinspector/a de la Policía Local, publicadas al BOIB núm. 84, de 1 de julio de 2025.

2. Dado que el extracto de la convocatoria ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 165, de 10 de julio de 2025.

3. Dado que se han detectado errores materiales en el Anexo II de las bases de la convocatoria del Decreto mencionado.

4. Dado que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, prescribe que:

“Las administraciones públicas pueden rectificar, así mismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

5. Considerando que las modificaciones propuestas no alteran las condiciones de igualdad, mérito, capacidad de los aspirantes y publicidad en el procedimiento selectivo que está en trámite.

Mediante el presente y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto núm. 2023/5709, de fecha 22 de junio de 2023, la regidora delegada del área de recursos humanos dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar parcialmente el Decreto 2025-4563 de fecha 25 de junio de 2025 y en consecuencia modificar el Anexo II de las bases de la convocatoria que deben regir el proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de subinspector de Policía Local por el sistema de promoción externa, en los términos siguientes:

Donde dice:

PROGRAMA DE TEMAS PRUEBA CONOCIMIENTOS TÉRMINO MUNICIPAL DE EIVISSA Y ORDENANZAS MUNICIPALES

Tema 1. Conocimiento del término municipal. Núcleos de población. Conocimiento de las calles de cada núcleo.

Tema 2. Ordenanza que regula los horarios de los establecimientos del Ayuntamiento de Ibiza (BOIB núm.8 de 16 de enero de 2025).

Tema 3. Ordenanza municipal de Circulación (BOIB núm.113. de 17 de agosto de 2004; con modificaciones al BOIB n.º 193 de 10 de noviembre de 2013; y con posteriores modificaciones posteriormente al BOIB n.º 168 de 24 de diciembre de 2024): Capítulo del I al IV.

Tema 4. Ordenanza municipal de Circulación (BOIB núm.113. de 17 de agosto de 2004; con modificaciones al BOIB n.º 193 de 10 de noviembre de 2013; y con posteriores modificaciones posteriormente al BOIB n.º 168 de 24 de diciembre de 2024): Capítulo del V al VII.





Tema 5. Ordenanza municipal de Circulación (BOIB núm.113. de 17 de agosto de 2004; con modificaciones al BOIB n.º 193 de 10 de noviembre de 2013; y con posteriores modificaciones posteriormente al BOIB n.º 168 de 24 de diciembre de 2024): Capítulo del VIII al X.

Tema 6. Ordenanza municipal del uso y aprovechamiento de las playas y puntos de baño del municipio de Ibiza. (BOIB num.189 de 7 de febrero de 2013).

Tema 7. Ordenanza reguladora sobre la tenencia y la protección de animales (BOIB n.º 77 de 1 de junio de 2013 con modificaciones al BOIB n.º 58 de 13 de mayo de 2017)

Debe decir:

PROGRAMA DE TEMAS PRUEBA CONOCIMIENTOS TÉRMINO MUNICIPAL DE EIVISSA Y ORDENANZAS MUNICIPALES

Tema 1. Conocimiento del término municipal. Núcleos de población. Conocimiento de las calles de cada núcleo.

Tema 2. Ordenanza que regula los horarios de los establecimientos del Ayuntamiento de Ibiza (BOIB num. 84 de 17 de junio de 2008, con modificaciones en el BOIB núm. 108 de 25 de julio de 2009; BOIB núm. 115 de 9 de agosto de 2012; BOIB núm. 169 de 15 de noviembre de 2012 y BOIB núm. 8 de 16 de enero de 2025).

Tema 3. Ordenanza municipal de Circulación (BOIB núm.113 de 17 de agosto de 2004; con modificaciones en el BOIB núm. 193 de 10 de noviembre de 2020 y BOIB núm. 168 de 24 de diciembre de 2024): Capítulo del I al IV.

Tema 4. Ordenanza municipal de Circulación (BOIB núm.113 de 17 de agosto de 2004; con modificaciones al BOIB núm. 193 de 10 de noviembre de 2020 y BOIB núm. 168 de 24 de diciembre de 2024): Capítulo del V al VII.

Tema 5. Ordenanza municipal de Circulación (BOIB núm.113 de 17 de agosto de 2004; con modificaciones al BOIB núm. 193 de 10 de noviembre de 2020 y BOIB núm. 168 de 24 de diciembre de 2024): Capítulo del VIII al X.

Tema 6. Ordenanza municipal del uso y aprovechamiento de las playas y puntos de baño del municipio de Ibiza. (BOIB num.77 de 1 de junio de 2013, con modificaciones en el BOIB núm. 71 de 7 de junio de 2016).

Tema 7. Ordenanza reguladora sobre la tenencia y la protección de animales (BOIB núm. 77 de 1 de junio de 2013 con modificaciones en el BOIB núm. 58 de 13 de mayo de 2017)

SEGUNDO. Mantener inalterable el resto de las bases del proceso selectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 84 de 1 de julio de 2025, en todos sus términos.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa (<https://eivissa.sedelectronica.es>).

Eivissa,

LA CONCEJALA DELEGADA

(document firmado electrónicament en el margen)

Doy fe,

EL SECRETARIO ACCTAL.

(document firmado electrónicament en el margen)»

Eivissa, (firmado electrónicamente: 28 de octubre de 2025)

La primera teniente de alcalde

Gema Mari Planells

